

PRESENTO RECURSO REPOSICION PROCESO RAD: 001-2019-00299-00

3

L

Laura evely Sarria Muñoz

Para:

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Valle Del Cauca -

Buenaventura

Miércoles 29/03/2023 16:18

1.pdf

2.pdf

4.pdf

3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura Descargar todo

JUZGADO: PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE -BUENAVENTURA

PROCESO: PERTENENCIA

DDANTE: LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO

DDADO: JAIRO PEREA HURTADO

RAD: 001-2019-00299-00

Señora Dra.
JUEZ PRIMERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPÉTENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA (V)
E. S. D.

REF: PROCESO VEERBAL DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.
DDANTE: LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO
DDADO: JAIRO PEREA HURTADO
RAD: 76-109-41-89-001-2019-00299- 00

LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ, abogada, de notas civiles conocidas en el proceso referido, con dirección electrónica la_eve_sam@hotmail.com, y personería reconocida para actuar en nombre de la demandante, señora LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO, estando dentro de la oportunidad consagrada en el numeral 7 del Art. 321 del C. G. P, de manera respetuosa ante su Señoría me permito manifestar que con este escrito estoy presentando RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, en contra del Auto 365 de fecha Marzo 24 de 2023 mediante el cual se DECRETO EL DESISTIMIENTO TAXITO DE LA DEMANDA.

D E M A N D A.- Comedidamente solicito se conceda el RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, contra el Auto 365 de fecha Marzo 24 de 2023 mediante el cual se Decretó el Desistimiento Tápito de la Demanda, como sanción del Art. 317 del C. G. P, para que se REVOQUE y en su lugar se acepte el cumplimiento de la carga procesal impuesta en Auto 039 de fecha Enero 18 de 2023.

SUSTENTACION DEL RECURSO .- El Despacho, para tomar la decisión contenida en el Auto que se solicita REVOCAR, aduce que el 18 de Enero de 2023 la demandante fue requerida para que en el término de 30 días aportara las fotografías del inmueble en las que se observe el contenido de la valla en los términos que prevé el numeral 7 del artículo 375 del C. G. P. e igualmente la transcripción del contenido en un archivo digital formato PDF. Pedimento al cual no se dio cumplimiento de manera oportuna razón por la cual y para revertir los efectos de la sanción aplicada, presento tres (3) fotografías y escrito de la transcripción de su texto.

Por lo brevemente expuesto reitero la solicitud inicial para que se REVOQUE el Auto impugnado.

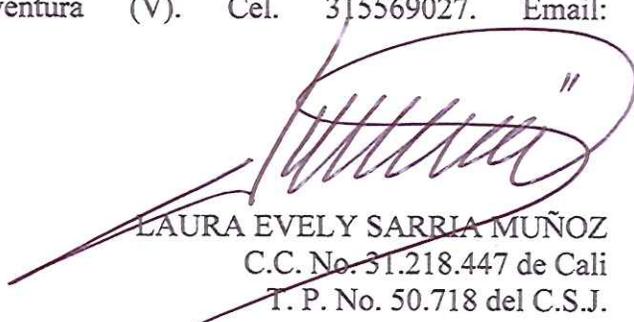
ANEXOS EN PDF.-

- Tres fotos de la valla Colocadas en el predio a prescribir.
- Transcripción del texto de la valla

NOTIFICACIONES.-

Las personales las recibiré en la calle 1 No. 2-39 Ofc. 305 en el edificio "RADIO BUENAVENTURA" en Buenaventura (V). Cel. 315569027. Email: la_eve_sam@hotmail.com

CORDIALMENTE:



LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ
C.C. No. 31.218.447 de Cali
T. P. No. 50.718 del C.S.J.

LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ
ABOGADA

BUENAVENTURA -VALLE
CALLE 1ª. No. 2-39 OFC. 305
EDF. "RADIO BUENAVENTURA"
BUENAVENTURA (V).
DEL. No. 3155690279
EMAIL: la_eve_sam@hotmail.com

VALLA REALIZADA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 375 NUMERAL 7º.
DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

DATOS DE LA VALLA:

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE- BUENAVENTURA -VALLE

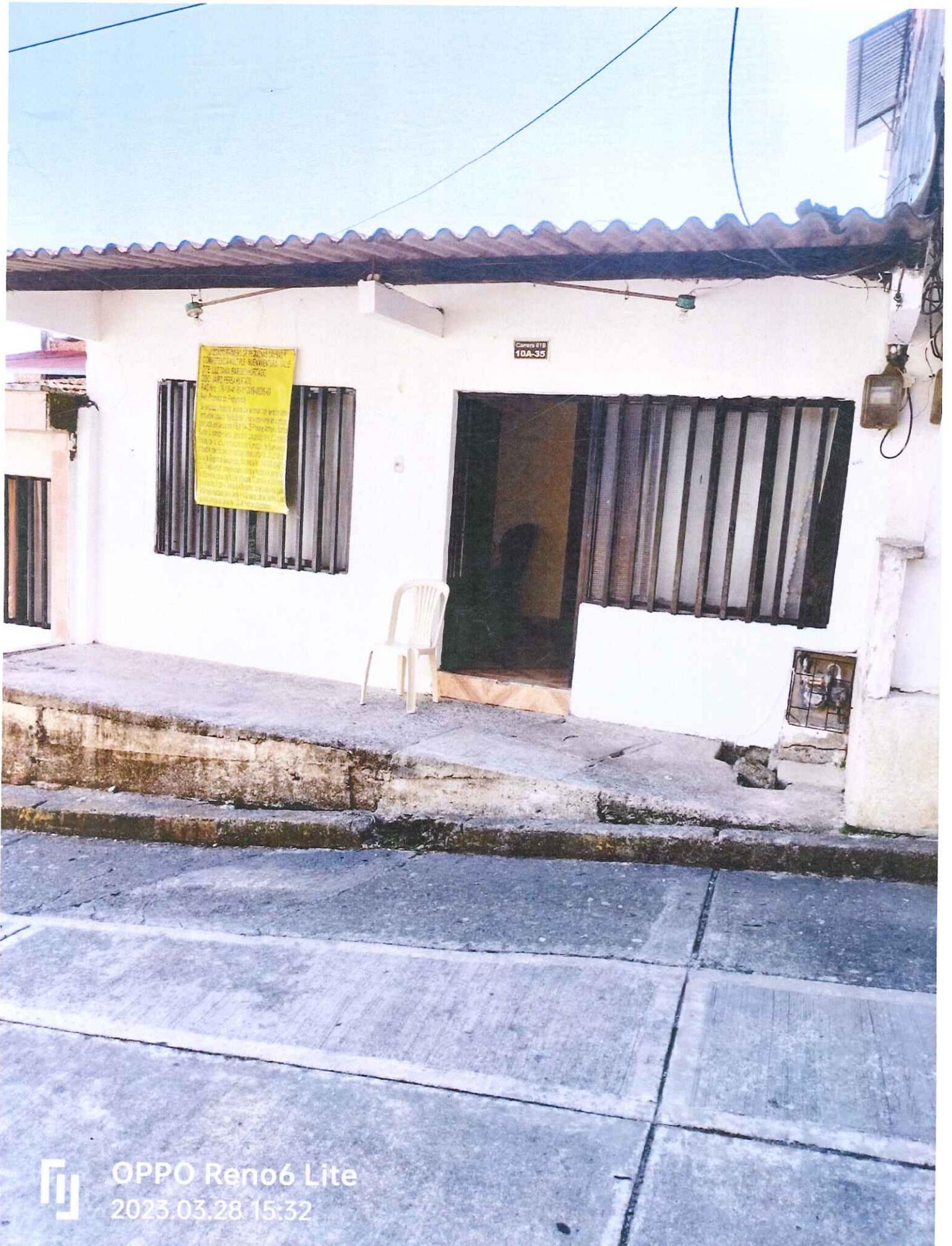
DTE.- LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO

DDO.- JAIRO PEREA HURTADO

RAD. No. 76-109-41-89-001-2019-00299-00

REF: PROCESO DE PERTENENCIA

SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE CASA DE HABITACION DE 1 PISO A INTERVENIR EN EL PROCESO. UBICADO EN LA CARRERA 61B No. 10A-35 PASAJE ANTONIO NARIÑO BARRIO LA INDEPENDENCIA COMUNA 10 LOCALIDAD Nro. 2 CONTINENTE PAILON DE LA ACTUAL NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA. INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 372—25148 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE BUENAVENTURA Y FICHA PREDIAL No. 01-02-0139-0005-001 DEL IGAC. INMUEBLE CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: POR EL NORTE.- EN 20.00 METROS CON EL LOTE No. 5 DE LA MANZANA 12 POR EL SUR.- EN 20.00 METROS CON LOTE No. 5 ORIENTE EN 6.00 METROS CON LA CALLE PUBLICA- CARRERA 61B POR EL OESTE EN 6.00 METROS CON LOTE No. 3 TODO LO CUAL ARROJA UN AREA DE 120,00 METROS CUADRADOS.



COMUNIDAD DE RESIDENTES DEL
CONDOMINIO DE BARRIO LAS
PUERTELLAS DEL MUNICIPIO DE
SANTA FE DE BOGOTÁ
CALLE 100 N. # 100-100-100-100
BOGOTÁ - COLOMBIA

Camera #18
10A-35



OPPO Reno6 Lite
2023.03.28 15:32

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE - BUENAVENTURA - VALLE
DTE: LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO
DDO: JAIRO PEREA HURTADO
RAD Nro. : 76-109-41-89-001-2019-00299-00
Ref: Proceso de Pertinencia
Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble casa de habitación de 1 piso a intervenir en el proceso ubicada en la carrera 616 # 10A-35 Pasaje Antonio Narino, Barrio la Independencia, comuna 10, Localidad Nro. 2 Continente Paíson, de la actual nomenclatura del Municipio de Buenaventura, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 372-25148 de la oficina de Registro de Buenaventura, y foto predal Nro. 01-43-01-30-002-401 de IGAC Buenaventura, inmueble cuyos linderos y medidas son: por el Norte en 20.00 metros, con el lote No. 5 de la Manzana 112; por el sur en 20.00 metros con el lote Nro. 6; por el Oriente en 8.00 metros, con el pasaje o vía pública de la misma manzana; por el Oeste en 6.00 metros, con el Lote Nro. 1, todo lo cual arroja un área de 120.00 metros cuadrados.

Carrera 616
10A-35

Carrera 61B
10A-35

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE - BUENAVENTURA - VALLE
DTE: LUZ TANIA IBARGUEN HURTADO
DDO: JAIRO PEREA HURTADO
RAD Nro. : 76-109-41-89-001-2019-00299-00
Ref: Proceso de Pertinencia

Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble casa de habitación de 1 piso a intervenir en el proceso ubicada en la carrera 61B # 10A-35 Pasaje Antonio Nariño, Barrio la Independencia, comuna 10, Localidad Nro. 2 Continente Pailón, de la actual nomenclatura del Municipio de Buenaventura, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 372-25148 de la oficina de Registro de Buenaventura, y ficha predial Nro. 01-02-0104-2005-001 de IGAC Buenaventura, inmueble cuyos linderos y medidas son: por el Norte en 20.00 metros, con el lote No. 5 de la Manzana 112; por el sur, en 20.00 metro con el lote Nro. 6; por el Oriente en 6.00 metros, con el pasaje o vía pública de la misma manzana; por el Oeste, en 6.00 metros, con el Lote Nro. 3, todo lo cual arroja un área de 120.00 metros cuadrados.



OPPO Reno6 Lite
2023.03.29 09:41